



Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”

ACTA DE INICIO NÚM.: IGNJJHM-2024-0028 PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLONES EJECUTIVOS Y TECNICOS PARA USO DE VARIAS ÁREAS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSE JOAQUIN HUNGRIA MORELL (IGNJJHM).

Referencia Núm.: IGNJJHM-DAF-CD-2024-0037

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **diez horas de la mañana (10:00 a. m.)**, del día **once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)** la señora **María Lajara de Ruiz, Encargada Administrativa y Financiera**, actuando en representación de la DAF de la institución, según Resolución Núm.: **04-21 de fecha siete (7) de mayo de dos mil vestidos (2022)**, ha decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diez (2010), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Manual General de Procedimientos ordinarios de Contratación Pública, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Requerimiento Interno **DAF-0025-2024**, realizado por la Departamento Administrativo y Financiero, de fecha diez **(10) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTA: La Solicitud de Compra no. 0045, emitida por la División de Compras del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell.

VISTA: La disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento Administrativo Financiero del Instituto Geográfico Nacional, para realizar esta Adquisición de Sillones Ejecutivos y Técnicos para uso de varias áreas del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGNJJHM)

CONSIDERANDO: El Requerimiento Interno **DAF-25-2024**, realizado por el Departamento Administrativo y Financiero, de fecha diez **(10) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

CONSIDERANDO: La disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento Administrativo Financiero del Instituto Geográfico Nacional, para realizar esta adquisición.



Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de **Compra por debajo del umbral** para la Adquisición de Sillones ejecutivos y técnicos para uso de varias áreas del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGNJJHM).

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2): APODERAR, como al efecto **APODERA**, a la División de Compras y Contrataciones del Instituto Geográfico José Joaquín Hungría Morell Nacional, para dar inicio al procedimiento de Compra por debajo del umbral para la Adquisición de Sillones ejecutivos y técnicos para uso de varias áreas del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGNJJHM), Referencia No.: **IGNJJHM-DAF-CD-2024-0037**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Compras y Contrataciones, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de fecha **once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

María Lajara de Ruiz
Encargada Administrativa Financiera

